

Código para validación: 1TH4B-MDYNA-MI5G9

Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2022 a las 14:01:41

Página 1 de 3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2381367 1TH4B-MDYNA-MI5G9 051C2B2CFC0C38A9311BCD805039F78279AE2BE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es. Firmado por: 1 C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CN=D.S. JIMÉNEZ VELADO, OU=CERES, CN=521207E OLGA MARIA JIMENEZ (R: 988435901), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DICPES-52112279E, Description=PLATAENA MOJIBUJES TO, OU=CERES, G=EMMFRDN, C=ES, n111087522, 12-01-22.

Grupo de Concejalas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA TENER UNAS FIESTAS MÁS SOSTENIBLES CON LA UTILIZACIÓN DE VASOS REUTILIZABLES, VAJILLA Y CUBIERTOS BIODEGRADABLES Y LA IMPLANTACIÓN DEL CONTENEDOR DE MATERIA ORGÁNICA.

Un año más llegan las Fiestas Populares de Torrejón, donde miles de personas beben, comen y transitan por el recinto ferial. Cada mañana se repite la imagen de montañas de basura a las puertas de las casetas, lo que nos lleva a la reflexión de que necesitamos mejorar la gestión de estas toneladas de residuos y para ello pensamos que se debe mejorar la separación de los residuos y llevar a la práctica un mayor control sobre los plásticos.

La basura que generamos y la falta de control en el proceso de reciclaje, reutilización y reducción de los residuos de las ciudades, está arrastrando a un grave calentamiento global del planeta. Uno de los síntomas más evidentes del problema son las grandes cantidades de plásticos que se han depositado en nuestros mares, con una gran dispersión de partículas en forma de microplásticos, prácticamente irrecuperables, que entran a formar parte del ciclo alimenticio de los peces y por lo tanto de los seres humanos.

Dejamos unos datos que pueden servir de cálculo para valorar lo que se tarda en degradar el poliestireno o polipropileno de los envases y cubiertos de un sólo uso: 1 bolsa de plástico tarda 400 años, 1 vaso entre 65 y 75 años, los cubiertos de plástico 400 años y las "pajitas" alrededor de los 100 años.

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemosayto-torreon.es

Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)

Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001

Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

OTROS DATOS

Código para validación: 1TH4B-MDYNA-MI5G9
Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2022 a las 14:01:41
Página 2 de 3

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2381387, 1TH4B-MDYNA-MI5G9-4951C3B2CFC0C3A9317BCD90507F6270AE2BES) generada con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es/verificadores>. Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, CN=2.5.4.97=VATES-V8843801, CN=52113298E OLGGA MARIA JIMENEZ (R: V8843801), SN=JIMENEZ VELAADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES:62113378E, Description=Per/AEA7/AEAT0030/PUESTO 149230872072021083051, CN=AC Representación, OU=CIERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/05/2022 13:48:42.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



La Comisión de Medio Ambiente en el Congreso de los Diputados, aprobó en 2019 la proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno que legisle para prohibir de forma progresiva los platos, vasos, cubiertos y otros utensilios de plásticos destinados a un solo uso, con el objetivo de prevenir y reducir la contaminación que provocan estos productos cuando se convierten en residuos, la propuesta señalaba el 1 de enero de 2020 como fecha tope para que al menos estos productos sean fabricados con un 50 % de sustancias biodegradables procedentes de materias orgánicas, como el almidón o la fécula de patata.

El Parlamento Europeo aprobó en 2019 una directiva para la retirada a partir de 2021 de los artículos de plásticos de usar y tirar, con el objetivo de reducir su impacto en el medioambiente, aunque la medida no entrará en vigor en España hasta el 1 de enero de 2023. Estos plásticos, según cálculos de la Unión Europea suponen el 70 por ciento de los deshechos plásticos que contaminan las aguas. La norma prohíbe la introducción de estos productos en el canal de distribución, pero el comerciante que ya lo ha adquirido lo puede vender.

Municipios como Madrid, La Palma o Pamplona por poner sólo unos ejemplos, ya están llevando a cabo políticas efectivas y reales para cambiar hábitos y usos de estos materiales. La responsabilidad debe ser compartida por la ciudadanía y por las administraciones, siendo éstas últimas las que favorezcan, faciliten e incentiven a través de campañas, la reducción del impacto ambiental que producen los plásticos y los costes de la gestión de esos residuos.

Uno de los objetivos principales de implementar el uso de vajilla reutilizable y/o biodegradable es conseguir reducir los residuos plásticos, así como promover buenas prácticas ciudadanas en esta materia. Se estipula que el uso de los vasos reutilizables podría evitar el 80 % de residuos generados en acontecimientos públicos, reduciendo también el impacto ambiental y los costes de gestión de residuos.

Por otra parte y en sintonía con la reducción y reciclaje de los residuos, observamos como en todos los eventos festivos de nuestra ciudad se genera un alto número de residuos orgánicos que carecen de tratamiento alguno y que se mezclan en el contenedor de restos.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp:640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz



Es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 238 1367 1TH4B-MDYNA-MI5G9 4951C2B2CF0C38A9311BCD080509F79279AE2BE3) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firma. Modifique el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1 C=ES; O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ; CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001) (C=ES; O=FNNMT-RCM; C=ES) el 19/05/2022 13:48:42.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Instar al Gobierno municipal de Torrejón de Ardoz a implantar el uso de vaso reutilizable, vajilla y cubiertos biodegradables para las fiestas y eventos en espacios públicos.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Torrejón a entregar un alto número de vasos reutilizables con el escudo de nuestra ciudad, para incentivar y dar ejemplo a los torrejoneros y torrejoneras.
- 3.- Instar al Gobierno municipal de Torrejón de Ardoz a realizar una mejor gestión de los residuos orgánicos en todos los eventos públicos, aportando a cada una de las casetas un cubo de separación orgánica.

Torrejón de Ardoz a 19 de Mayo de 2022.

52113399E Firmado digitalmente
 OLGA MARIA por 52113399E OLGA
 JIMENEZ (R: MARIA JIMENEZ (R:
 V88436001) V88436001)
 V88436001) Fecha: 2022.05.19
 13:22:42 +02'00'

Fdo: Olga Jiménez Velado
Portavoz Grupo Municipal
PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

Secretaría
Alcalde

Código para validación: T6GKI-9Y2GI-A6XWX
Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2022 a las 14:01:56
Página 1 de 1

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ
Dirección PLAZA Mayor Número 1
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID
Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO
Modalidad: Solicitud telemática general
Descripción:
Moción 1- PLENO MAYO 2022

Documentos aportados:
MOCION_FIESTAS_SOSTENIBLES.pdf (C2CFA23EC9273947A14673B8F0863ACD5772A5A9)

2381368 T6GKI-9Y2GI-A6XWX 6A90BDDC2E13BA9F04A1C7A1A57E308FEFEB981 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.gob.es/verificafirma>
SERIALNUMBER=DCES-82713398E, Description=Pre-AEAT/AEAT0000/PUESTO 14233872072021086051 (CIN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/05/2022 13:49:06.